

**CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE
PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE GUATAQUI, DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2028**

De conformidad con lo estipulado en la Resolución N° 054 de fecha 12 de agosto de 2024, respectivamente, se estableció que, dentro de las etapas del concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal, se emitiría una lista con los resultados de las personas que presentaron la prueba de núcleo básico de conocimientos y prueba de competencias.

En cumplimiento de lo expuesto, se procede a emitir la correspondiente lista de puntajes, la cual deberá publicarse el día de hoy 17 de septiembre de 2024, así:

| CODIGO INSCRIPCIÓN | PUNTAJE PRUEBA DE NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTOS | 70% | PRUEBA DE COMPETENCIAS 10% |
|-------------------------------|---|------------|---|
| UA457 - 150884 | 34 | 23,8 | |
| UA458 - 280466 | 70 | 49 | 4,94 |
| UA459 - 081071 | 56 | 39,2 | |
| UA462 - 221081 | 44 | 30,8 | |
| UA467 - 180495 | 88 | 61,6 | 4,96 |
| UA468 - 090191 | 45 | 31,5 | |

Los aspirantes podrán presentar reclamación en los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria los cuales son preclusivos. La respuesta a las reclamaciones se enviará al correo electrónico registrado por cada aspirante.

De acuerdo a lo establecido en el cronograma, la presentación de reclamaciones deberán radicarse por escrito respecto de los resultados, únicamente en el portal de la universidad del atlántico <https://www.uniatlantico.edu.co>, o en el correo concursosdeseleccion@mail.uniatlantico.edu.co

Publíquese en el Portal de la Universidad del Atlántico <https://www.uniatlantico.edu.co> en el link <https://www.uniatlantico.edu.co/departamento-de-extension-y-proyeccion-social/convenios/concursos-para-eleccion-de-controlador/>, Cartelera del Concejo Municipal y/o en la página web del municipio y de la Personería Municipal.

Dada a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2024.

MARCELA GÓMEZ GÓMEZ
Coordinadora de las Convocatorias.

Revisó: Departamento de Extensión y Proyección Social